



FÉ DE ERRATAS

TERCERA CONVOCATORIA - CONCURSO CAS N° 003-2020/MPI

DICE:

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL COD. 007-CAS-003-MPI -2020

PERFIL DE PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia cuatro (04) años en entidades públicas o privadas, un (01) año de experiencia laboral como Gerente, Sub Gerente y/o Jefe de Infraestructura en entidades públicas o privadas.
Competencias	Conocimiento de programas informáticos, conducción de personal y programas administrativos relacionados al área.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional Universitario de Ingeniero Civil y/o Arquitecto colegiado y habilitado.
Otros requisitos para el puesto y/o cargo	Capacitación en temas relacionados al puesto.
Plazas vacantes	01

FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Fiscalizar contribuyentes omisos
2. Fiscalizar y notificar el incumplimiento de las normas municipales
3. Fiscalizar licencias de funcionamiento de los establecimientos públicos y privados, así como actas de verificación para las sanciones correspondientes.
4. Mantener actualizado el registro de Fiscalización Tributaria
5. Verificar los domicilios fiscales de los contribuyentes
6. Emitir informes técnicos de fiscalización
7. Comunicar a los contribuyentes las omisiones tributarias detectadas, señalando las acciones correctivas
8. Atender y orientar a los contribuyentes sobre los procedimientos en materia de su competencia
9. Otras funciones que le sean asignadas



Municipalidad Provincial de Islay
COMITÉ CAS N° 002-2020 /MPI

DEBE DECIR:

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL COD. 007-CAS-003-MPI -2020

PERFIL DE PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia cuatro (04) años en entidades públicas o privadas, un (01) año de experiencia laboral como Gerente, Sub Gerente y/o Jefe de Infraestructura en entidades públicas o privadas.
Competencias	Conocimiento de programas informáticos, conducción de personal y programas administrativos relacionados al área.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional Universitario de Ingeniero Civil y/o Arquitecto colegiado y habilitado.
Otros requisitos para el puesto y/o cargo	Capacitación en temas relacionados al puesto.
Plazas vacantes	01

FUNCIONES A DESARROLLAR

- Programar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y liquidar las obras públicas que ejecute la Municipalidad Provincial de Islay dentro del ámbito de su competencia.
- Elaborar los informes correspondientes, dirigidos a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, proponiendo el inicio y ejecución de las obras, adjuntando la documentación necesaria.
- Organizar y evaluar periódicamente, así como recepcionar las obras públicas contratadas y ejecutadas por la Municipalidad, conforme a las normas técnicas, reglamentos de construcción y otras disposiciones específicas.
- Efectuar la revisión y conformidad mediante informes de las valorizaciones de obra de los proyectos contratados, de los presupuestos adicionales o deductivos, ampliaciones de plazo, de presupuesto y liquidación final del contrato de la obra.



- Verificar y otorgar la conformidad de las liquidaciones de las obras ejecutadas por administración directa y contrata, de acuerdo a los reajustes de precios y a las disposiciones vigentes sobre la materia.
- Prestar la asistencia técnica necesaria en la ejecución de obras de interés vecinal, comunal, distrital y de apoyo a organizaciones de base.
- Coordinar sobre la formulación de las bases técnicas y administrativas para concursos y licitaciones públicas, así como definir los términos de referencia, presupuestos, metrados, fórmulas polinómicas, liquidaciones, actas de conformidad de obra, etc., referente a los proyectos a ejecutarse.
- Coordinar, supervisar y verificar las actividades de supervisión técnica y técnico normativa, referidas al avance físico de las obras en ejecución, por administración directa, encargo y contrata, en función a la información contenida en los expedientes técnicos aprobados.
- Informar los avances físicos de obras en ejecución de las obras por contrata y administración directa de acuerdo a las normas vigentes.
- Supervisar bajo responsabilidad, la recuperación de las contribuciones por obras públicas.
- Participar en la formulación y/o revisión de presupuestos para la ejecución de obras.
- Coordinar con las Gerencia el inicio, ejecución y finalización de las obras.
- Participar en el proceso de elaboración de los presupuestos participativos.
- Promover medidas de prevención y seguridad de las obras.
- Ejecutar los proyectos de-inversión Pública, declarados viables y que cuente con estudios definitivos.
- Dirigir y ejecutar obras de infraestructura pública, bajo las modalidades de administración directa, por encargo por contrata; previamente aprobado por los mecanismos administrativos internos municipales, de acuerdo a las disposiciones de control vigentes.
- Coordinar la entrega de terreno a los ejecutores de obras cuando no es ejecutado por administración directa, autorizar los adelantos correspondientes, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Velar por el cumplimiento del Programa de Inversión en Obras Publicas.
- Cumplir con el Plan de Inversiones en Obras Públicas procurando la respectiva asignación de los recursos económicos y financieros en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Controlar y supervisar la ejecución de obras y proyectos de inversión, garantizando la calidad de los mismos.
- Proporcionar oportunamente las recomendaciones y soluciones para resolver los problemas técnicos que hayan sido detectados.
- Examinar y opinar conjuntamente con el residente de obra sobre la compatibilidad del expediente técnico con la realidad encontrada a efectos que se realicen las correcciones necesarias para las instancias correspondientes.
- Verificar que los recursos humanos, materiales y financieros se utilicen tal como se ha previsto en la programación de cada proyecto, teniendo en cuenta las normas establecidas.
- Coordinar y controlar la inscripción de las obras terminadas en los registros de recepción.
- Formar parte del comité de recepción, liquidación y transferencia de obras.
- Efectuar y evaluar las liquidaciones de obras públicas de acuerdo a las normas vigentes, elevando a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano para su aprobación.
- Evaluar conjuntamente con la Oficina de Planificación y Presupuesto el avance físico financiero de los proyectos de inversión.
- Elaborar la pre-liquidación (o informe final) de culminación de la obra y el acta de recepción.
- Programar, dirigir, ejecutar, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el mantenimiento del ornato, vías públicas e infraestructura urbana.

9

Q



Municipalidad Provincial de Ilay
COMITÉ CAS N° 002-2020 /MPJ

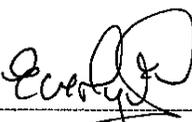
- Programar, organizar y ejecutar programas y proyectos conservación, reparación y mantenimiento de la infraestructura pública de la provincia.
- Mantener y cautelar el archivo de los expedientes a su cargo.
- Otras funciones afines que le correspondan conforme a ley y las que le sean asignadas por su jefe.

Mollendo, 30 de Octubre del 2020

EL COMITÉ



Presidente



Primer Miembro